

LEGANÉS

Edicto

Doña M.^a Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Carrasco Melgar, don Agustín Béjar Sánchez, y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23950000180311/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 39. Vivienda letra C de la novena planta alzada, décima de construcción, de la casa señalada con el número 37, de la calle Alpujarras, del polígono «Parque Nuevo», de Zarzaquemada, de Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés en el tomo 1.202, libro 670 de Leganés, folio 187, finca número 51.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.506.000 pesetas.

Leganés, 5 de febrero de 2000.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.934.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pablo Gorgojo Gorgojo y doña Visitación Huerga Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3330 2123 18 0356 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Casa en la calle La Chopera, señalada con el número 15, en término de Algadefe de la Vega, siendo su solar de unos 650 metros cuadrados, de los que ocupa 90 metros cuadrados la parte edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.705, libro 29 de Algadefe, folio 70, finca 4.988, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en León a 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.600.

LORCA

Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/99, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Diego Miñarro Lidón, contra «Vecolo Mármol y Granitos, Sociedad Limitada», doña María de la Concepción Ruano Fernández-Corredor y don Ángel Antonio Molina García, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo, y diez de sus horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de mayo, y diez de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de junio, y diez de sus horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas. Previéndose a los licitadores el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado al final de las fincas descritas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Nudad propiedad de urbana número 1. Local comercial en la planta baja de inmueble número 30 de la prolongación de la calle Rey Carlos III, de la villa Águilas, a la derecha del portal de subida a las viviendas, con entrada independiente desde la calle, a través de una puerta. Tiene una superficie construida de 61 metros 38 decímetros cuadrados, formado por una sola nave, que linda: Derecha, entrando, doña Adelaida Ruano Giménez, parcela sobrante de la vía pública y don José Arcas Gómez; izquierda, zaguán desde donde arranca la escalera de subida a las plantas altas y finca número 2, y fondo, dicha finca número 2 y patio de luces. Finca número 30.495, inscrita al tomo 1.816, libro 261, folio 62 vuelto, inscripción cuarta. Precio de subasta: 12.000.000 de pesetas.

2. Local propiedad de urbana. Finca número 1. Local comercial, sito en la planta baja del inmueble señalado con el número 21 de la avenida de Juan Carlos I, de la villa de Águilas, formado por una sola nave, con entrada independiente por la avenida de Juan Carlos I, a la derecha del portal principal de subida a las plantas altas, con una superficie construida de 35 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña María Díaz Zurano y otro o edificio número 23 de la avenida